



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE ENFERMERÍA



Sección Bedelía

Médico Certificador:

Se establece que el estudiantado de Udelar que vea impedida la concurrencia a las actividades de su centro educativo y corresponda la certificación por enfermedad, debe consultar con médico de su prestador de salud, para que determine el plazo y le otorgue un certificado médico.

El ó la estudiante debe enviar por correo electrónico a estudiantes@bienestar.udelar.edu.uy, sus datos de contacto y el certificado médico escaneado, el cual debe presentar fecha, nombre, documento de identidad del estudiante e indicación del médico tratante con el plazo de certificación.

Una vez recibido el certificado por DUS será validado, si corresponde, por el equipo de medicina preventiva y vuelto a enviar al estudiante para que pueda gestionarlo en su centro educativo.

El certificado que entregue la DUS deberá ser presentado por el estudiante a los docentes de las unidades curriculares que no haya asistido.